



TÍTULO: Asistencia financiera

POLÍTICA: El personal de Select Specialty Hospital – Gainesville brinda servicios de atención médica médicamente necesarios a todas las personas sin discriminación e independientemente de su capacidad para pagar.

La Atención de caridad se proporciona solo si los servicios se consideran médicamente necesarios, en función de la opinión clínica del proveedor, y después de que los pacientes hayan cumplido con todos los criterios financieros y de elegibilidad establecidos en esta política. Esta política cubre los servicios prestados en Select Specialty Hospital – Gainesville.

Los servicios prestados en Select Specialty Hospital – Gainesville por proveedores no empleados por Select Specialty Hospital – Gainesville se facturarán de manera independiente y no están cubiertos por esta política. En la página de Asistencia Financiera de Gainesville.[selectspecialtyhospitals.com](http://selectspecialtyhospitals.com) hay una lista de los médicos que facturan de manera independiente. La lista se actualiza dos veces al año.

Se proporcionará asesoría para asistencia financiera a todas las personas que soliciten asistencia para cumplir con sus obligaciones financieras con Select Specialty Hospital – Gainesville. Este asesoramiento incluye, entre otros, el establecimiento de planes de pago, la identificación de los programas de gobierno y la solicitud de asistencia para tales programas y acceder a la Atención de Caridad.

El Director Ejecutivo de Select Specialty Hospital – Gainesville o el Vicepresidente (VP) de Operaciones de facturación pueden aprobar excepciones a esta política.

PROPÓSITO: Establecer una política de asistencia financiera que cumpla con la Sección 501(r) del Código de Impuestos Internos y las reglamentaciones promulgadas a este respecto. Esta política fue adoptada por el Directorio el 11/19/2019 y se revisó cada dos años de ahí en adelante.

DEFINICIONES: Los siguientes términos deben interpretarse en esta política como se indica a continuación:

- A **Monto generalmente facturado (AGB)** – El monto generalmente facturado a los pacientes asegurados por atención médicamente necesaria. Para determinar el porcentaje de AGB (en un año calendario para usar en el próximo año fiscal), Select Specialty Hospital – Gainesville divide el reembolso total de Medicare en los Cargos brutos totales de los pacientes de Medicare. Esta metodología cumple con el método retrospectivo que se describe en el Código de Impuestos Internos.
- B **Atención de caridad** – Servicios médicamente necesarios prestados a pacientes que cumplen con los criterios establecidos por esta política.
- C **Cargos brutos** – El monto total cobrado por artículos y servicios antes de aplicar descuentos, asignaciones contractuales o deducciones.
- D **Garante** – El garante de una factura médica es la persona responsable de pagar la factura. La mayoría de los pacientes mayores de 18 años son sus propios garantes, sin embargo, los niños menores de 18 años no pueden firmar contratos legalmente vinculantes, por lo tanto uno de los padres es el garante.
- E **Médicamente necesario** – Servicios o atención de hospital prestados, como paciente internado o ambulatorio, para diagnosticar, aliviar, corregir, curar o prevenir el inicio o empeoramiento de las afecciones que ponen en peligro la vida, causan sufrimiento o dolor, causan deformidades físicas o mal funcionamiento, amenazan causar o agravar una discapacidad, o producen un enfermedad general.
- F **Presunta elegibilidad** – El proceso por el cual el hospital puede usar determinaciones de elegibilidad anteriores o información de fuentes que no sean la persona, para determinar la elegibilidad para asistencia financiera.
- G **Subasegurado** – Pacientes asegurados cuyos costos médicos de bolsillo exceden el 25 % de los ingresos familiares.
- H **No asegurado** – Pacientes sin seguro o asistencia de terceros que le ayuden a satisfacer su responsabilidad financiera ante proveedores de atención médica.

PROCEDIMIENTO CENTRAL:

1. Criterios de elegibilidad para la Atención de caridad

- A. Para ser considerado para Atención de caridad, el paciente o su garante, de aquí en más los “solicitantes”, deben cooperar proporcionando la información y documentación necesarias para solicitar otros programas gubernamentales, como Medicaid, Disability y programas de la ciudad y el condado, que puedan estar disponibles para pagar por los servicios de atención médica prestados.

- B. La Atención de caridad se otorgará cuando el ingreso bruto familiar sea igual o esté por debajo del 200 % de las Pautas Federales de Pobreza (FPG, por sus siglas en inglés). Los solicitantes que califiquen recibirán un descuento del 100 %. Select Specialty Hospital – Gainesville no ofrece una asistencia de caridad con escala variable a los solicitantes cuyo ingreso “bruto familiar” exceda el 200 % de las FPG. En el caso de que Select Specialty Hospital – Gainesville adopte una escala variable para pacientes por encima del 200 %, los montos generalmente facturados (AGB) se calcularán y aplicarán.
1. El estado de Pobreza Federal para el solicitante se actualizará para reflejar el descuento del 100 %.
  2. “Bruto familiar” incluye a todos los miembros de la familia inmediata y sus dependientes en el hogar. Incluye cualquier adulto y, si está casado, el cónyuge e hijos menores naturales o adoptados de tales adultos.
  3. El ingreso de los familiares incluye:
    - a. Ingreso por salarios
    - b. Ingreso por trabajador autónomo
    - c. Pensión conyugal
    - d. Manutención infantil
    - e. Asignaciones a familiares de militares
    - f. Asistencia pública
    - g. Pensión
    - h. Seguro social
    - i. Compensación por desempleo
    - j. Indemnización por accidente de trabajo
    - k. Beneficios para veteranos
    - l. En algunos casos, se puede considerar la información disponible sobre activos disponibles u otros recursos financieros.
- C. La Atención de caridad no se otorgará a solicitantes:
1. Que probablemente sean elegibles para otra cobertura de terceros, pero se hayan negado a presentar una solicitud (se realizará una determinación razonable en función de la situación individual y el saldo pendiente total a favor de la organización).
  2. Con residencia o proveedor de seguro domiciliado fuera de los Estados Unidos, es posible que los pacientes requieran la aprobación del Director Ejecutivo o del Vicepresidente de Operaciones de facturación de Select Specialty Hospital – Gainesville.

D. Descuento por pago propio para pacientes no asegurados

1. Los pacientes no asegurados que no sean elegibles para asistencia financiera bajo esta política, pueden ser elegibles para un descuento por pago propio del 45 % de los cargos brutos de Select Specialty Hospital – Gainesville. Cualquier descuento por pago propio aplicado se revertirá si se encuentra una cobertura de seguro.
2. El descuento por pago propio no exime ni perdona los pagos en efectivo en los puntos de servicio que es posible que deba pagar el paciente.

II. Determinaciones de elegibilidad para la Atención de caridad

A. Las solicitudes para Atención de caridad pueden hacerse antes o después de la prestación de atención.

B. Las solicitudes están disponibles de manera gratuita en inglés, español y chino, y se puede acceder a ellas:

1. Personalmente en:

Select Specialty Hospital – Gainesville  
Departamento de Admisiones  
1600 SW Archer Road  
5<sup>th</sup> Floor  
Gainesville, FL 32610

2. Por teléfono a Select Specialty Hospital – Gainesville  
Depto. de Admisiones al 352-337-3249

3. En línea en <https://gainesville.selectspecialtyhospitals.com/>

C. Los solicitantes tienen 240 días desde la emisión de la factura posterior al alta para solicitar Atención de caridad. Durante los primeros 120 días de esta ventana de solicitudes, no se pueden comenzar "acciones extraordinarias de cobro" (ECA, por sus siglas en inglés). Las ECA incluyen reportar información adversa a una agencia de crédito y contratar un abogado para realizar una acción de cobro que puede llevar a una demanda judicial o no. No se comenzarán las ECA sin un mínimo de 30 días de un aviso por escrito. Tal aviso debe incluir un resumen de esta política en términos sencillos, incluso los números de teléfono a los que se puede llamar para solicitar asistencia y el sitio web donde se puede encontrar la política y los documentos asociados. Select Specialty Hospital – Gainesville hará los esfuerzos razonables para determinar la elegibilidad para la Asistencia de caridad antes de comenzar una ECA.

D. La consideración para Atención de caridad se producirá una vez que el solicitante envíe una solicitud de asistencia financiera completada. Si la solicitud está incompleta, la información adicional requerida se debe enviar antes de que se considere completa. Se deberá notificar al paciente dentro de los 14 días de recibida la solicitud incompleta.

- E. Los ingresos se determinarán en función de la solicitud o documentación de respaldo. Se considerará que las personas desempleadas no tienen ingresos, a menos que reciban asistencia por desempleo o algún otro tipo de asistencia. La documentación de respaldo puede incluir:
1. Formularios de retenciones W-2.
  2. Talones de pago (de los 90 días más recientes).
  3. Declaraciones de impuestos (más actuales).
  4. Verificación de salarios de un empleador, por escrito.
  5. Verificación por escrito de agencias de ayuda social públicas o agencias gubernamentales, que atestigüen los ingresos del solicitante u otro familiar de los últimos doce meses (como el Servicio Social o la oficina de desempleo local).
  6. Resúmenes bancarios de los últimos tres meses.
  7. En ausencia de ingresos, se aceptará una carta de respaldo de personas que contribuyan con las necesidades de vida básicas del garante.
- F. Los solicitantes serán responsables de completar los formularios de solicitud requeridos y de cooperar completamente con la información recopilada y el proceso de evaluación. Habrá disponibles asesores financieros para brindar asistencia.
1. Si el garante completó alguna sección de la solicitud requerida usando la terminología de "No corresponde" o "N/C", esas entradas se determinaron como igual a \$0 o "Ninguno".
  2. Las solicitudes no se negarán por no haber provisto información no solicitada en la solicitud o en esta política.
- G. Select Specialty Hospital – Gainesville hará todos los esfuerzos posibles por proporcionar determinaciones de Asistencia de caridad dentro de los 7 días laborales de recibida una solicitud de asistencia financiera completada. Las notificaciones de determinaciones de Asistencia de caridad se enviarán por correo al solicitante.
- H. Durante el proceso de revisión de la solicitud, se suspenderán todas las actividades de cobro, incluso las EAC que se hayan comenzado.
- I. Luego de una determinación favorable, las cuentas de los episodios de atención actuales quedarán en cero para la responsabilidad del paciente. Los episodios de atención actuales incluirán todas las cuentas al momento de la aprobación y dentro de los 240 días desde la emisión de la primera factura posterior al alta. Se detendrán o revertirán todas las ECA, cuando corresponda, y los reembolsos por pagos del paciente se procesarán desde todas las cuentas dentro del alcance de la aprobación de la asistencia de caridad. La Atención de caridad se aprobará por un período de un año (doce meses) en función de la evaluación inicial.

- J. Las personas se considerarán “Presuntamente elegibles” bajo las siguientes circunstancias:
1. Personas sin hogar.
  2. Elegible para otros programas de asistencia locales o estatales sin financiación.
  3. Elegible para cupones de alimentos o el programa de almuerzo escolar subsidiado.
  4. Elegible para el programa de medicamentos recetados financiado por el estado.
  5. Dirección válida se considera una vivienda de bajos ingresos o subsidiada.
- K. Select Specialty Hospital – Gainesville mantendrá todas las solicitudes y documentación de respaldo confidenciales. Select Specialty Hospital – Gainesville puede, a su propio costo, solicitar información crediticia para verificar aún más los detalles de la solicitud.
- L. Se cumplirán todas las reglas, reglamentaciones y leyes que corresponden a la Atención de caridad.

### III. Apelaciones

- A. La parte responsable puede apelar una determinación de Atención de caridad, proporcionando más información, como verificación de ingresos o una explicación de circunstancias catastróficas, dentro de los 30 días de recibida la determinación inicial.
- B. La parte responsable será notificada del resultado de la apelación.
- C. Se suspenderán las actividades de cobro durante el proceso de apelación.
- D. La parte responsable puede volver a apelar por Atención de caridad si los hechos y las circunstancias cambian desde la solicitud anterior.

### IV. Política de asistencia financiera

- A. En todas las áreas de ingreso de pacientes, se colocará en un lugar visible un cartel en lenguaje sencillo que informe al público de esta política y cómo acceder a la asistencia.
- B. Las personas que soliciten una copia en papel de esta política u otros documentos relacionados, cómo el resumen publicado y la solicitud de asistencia financiera, recibirán estos documentos, a menos que el solicitante pida o acepte recibir copias por medios electrónicos, como correo electrónico o el sitio web.
- C. Durante el transcurso de la atención, se ofrecerá a los pacientes una copia del resumen de esta política en lenguaje sencillo, lo antes posible.
- D. Las copias de esta política junto con los documentos asociados y los carteles se traducirán a idiomas que representen el idioma principal del que sea menos del 5 % de la población de pacientes o 1000 personas.
- E. Las facturas incluirán un aviso escrito visible sobre la disponibilidad de asistencia financiera y de caridad, incluso los números de teléfono para llamar para obtener más información sobre esta política y el proceso de solicitud junto con el sitio web directo donde se pueden encontrar copias de esta política y la documentación asociada.
- F. Esta política se distribuirá a los residentes de la comunidad que sirve Select Specialty Hospital – Gainesville de la manera razonablemente calculada para llegar a los miembros de la comunidad que tienen más probabilidades de necesitar asistencia financiera.